

---

---

MINUTA, 50ª SESIÓN URGENTE 2024

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas del veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Quincuagésima Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de secretario técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, secretario ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta el Instituto Electoral.

Verificado el quórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día el cual fue circulado de manera previa, se integra de tres puntos, relativos al análisis, discusión y en su caso aprobación de catorce proyectos de acuerdo que proponen el desechamiento, un acuerdo de sobreseimiento y un proyecto de ratificación de la queja.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos por los que se propone el desechamiento de las quejas identificadas como:

- |   |                         |
|---|-------------------------|
| a) IECM-QNA/345/2024,                                     | h) IECM-QNA/640/2024,   |
| b) IECM-QNA/478/2024,                                     | i) IECM-QNA/829/2024,   |
| c) IECM-QNA/495/2024,                                     | j) IECM-QNA/1012/2024,  |
| d) IECM-QNA/559/2024,                                     | k) IECM-QNA/1122/2024,  |
| e) IECM-QNA/565/2024 y su acumulado<br>IECM-QNA/580/2024, | l) IECM-QNA/1191/2024,  |
| f) IECM-QNA/608/2024,                                     | m) IECM-QNA/1273/2024 y |
| g) IECM-QNA/626/2024                                      | n) IECM-QNA/1509/2024.  |

Al finalizar la lectura del primer punto del orden del día, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna intervención; al no advertir intervenciones por parte de los demás integrantes, la de la voz, instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, para finalmente tomar la votación que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/200/50ª.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, los proyectos de acuerdo que determinan el desechamiento de las quejas identificadas como:

- |   |                         |
|---|-------------------------|
| a) IECM-QNA/345/2024,                                     | h) IECM-QNA/640/2024,   |
| b) IECM-QNA/478/2024,                                     | i) IECM-QNA/829/2024,   |
| c) IECM-QNA/495/2024,                                     | j) IECM-QNA/1012/2024,  |
| d) IECM-QNA/559/2024,                                     | k) IECM-QNA/1122/2024,  |
| e) IECM-QNA/565/2024 y su acumulado<br>IECM-QNA/580/2024, | l) IECM-QNA/1191/2024,  |
| f) IECM-QNA/608/2024,                                     | m) IECM-QNA/1273/2024 y |
| g) IECM-QNA/626/2024                                      | n) IECM-QNA/1509/2024.  |

Una vez concluida la votación del primer punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible y dar lectura al segundo punto del día.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone el sobreseimiento del procedimiento especial sancionador IECM-SCG/PE/011/2024 y sus acumulados IECM-SCG/PE/012/2024 e IECM-SCG/PE/013/2024.

Al finalizar la lectura del segundo punto del orden del día, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban reservar el proyecto para su discusión; al no advertir intervenciones por parte de los integrantes, la de la voz, instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, para finalmente tomar la votación que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/201/50ª.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo por el que se sobresee el procedimiento especial sancionador IECM-SCG/PE/011/2024 y sus acumulados IECM-SCG/PE/012/2024 e IECM-SCG/PE/013/2024.

Una vez concluida la votación del segundo punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible y dar lectura al tercer punto del día.

Posteriormente el secretario técnico informó que en el siguiente asunto por la temática a abordar y conforme al artículo 62 fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto de la Ciudad de México, la presente sesión será suspendida ya que el asunto a tratar corresponde con Violencia política en razón de género.

**TERCERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se solicita la ratificación de la queja identificada con el expediente IECM-QNA/1500/2024.

Al finalizar la lectura del tercer punto del orden del día, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban reservar el proyecto para su discusión; al no advertir intervenciones por parte de los integrantes, la de la voz, instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, para finalmente tomar la votación que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/202/50ª.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo por el que se solicita la ratificación de la queja identificada como IECM-QNA/1500/2024

Posteriormente la Consejera Presidenta en términos de la normatividad correspondiente, instruyó al secretario técnico a recabar la firma electrónica de los integrantes de la Comisión. Dicho lo anterior, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con nueve minutos del veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Quincuagésima Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS**

minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejeros integrantes de la Comisión que asistieron a la misma.

**ERIKA ESTRADA RUIZ**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Quejas



**CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas Comisión de  
Quejas

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas Comisión de  
Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

## HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez  
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B410000000029D  
Sello Digital: 5XVekwsd8HXYW3xfkWa+qbKaSvnSmx8sF3yVjqkyEbs=  
Fecha de Firma: 25/07/2024 08:01:45 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz  
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF  
Sello Digital: fQfmZn1AJWrSq/vcNdprD5IVB0T4ySn+rNbdtNPd7kw=  
Fecha de Firma: 25/07/2024 08:21:18 p. m.

